

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2008 01444 00
(Memorial fuera de proceso)**

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, el interesado deberá precisar la medida cautelar que, a la luz del num. 10° del art. 82 del C.G. del P., pretende ser levantada y, de tener pruebas de la inscripción de la misma, aportarlas.

Lo acá decidido, comuníquese al interesado por el medio más expedito.

Cúmplase,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8f424996e86783375221907a8d5418b4d94f0a1811489b1e35a8ebd09aa9fd9**

Documento generado en 29/04/2024 06:39:15 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>